



RIO GALLEGOS, 09 DIC. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.857/98 de la Unidad Académica Río Gallegos , y
CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitó el Acuerdo N° 230 de fecha 23 de junio de 1.998 mediante el cual se autorizó un gasto de hasta la suma de PESOS TREINTA (\$ 30,00) para la contratación de la cobertura de u Seguro de Vida y/o Accidente, para los alumnos que realizaron una salida de campo al Instituto Patagónico de la UMAG (Chile-Punta Arenas) ;

Que mediante nota n° 432/98 obrante a fs. 7 el Jefe de Administración informa que los gastos que originó la salida de campo de los alumnos de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales a la Universidad de Magallanes Chile fue atendido por Expediente N° 11750/98 ;

Que asimismo informa que el gasto de Seguro ascendió a la suma de PESOS SESENTA Y UNO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 61,10), importe mayor al autorizado oportunamente ;

Que obra despacho producido por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomendando aprobar el gasto citado en el considerando anterior ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho despacho ;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- APROBAR la rendición de gastos por la suma de PESOS SESENTA Y UNO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 61,10) asignada para la cobertura de Seguros de Vida y/o accidente para los alumnos que realizaron una salida de campo al Instituto Patagónico de la Universidad de Magallanes, Punta Arenas- Chile, tramitado en el presente expediente.-

ARTICULO 2°.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas , cumplido, ARCHIVESE.-

ACUERDO



FIG. ANIBAL BILLONI
DECANO
UNPA U.A.R.G.

509